REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA

CONTRATO DE OBRA N° 9/2022

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA CALLE ELEUTERIO CABRERA C/ PROF. EMILIA DOMECQ Y ALFONSO CABALLERO VEGA – BARRIO UNIVERSITARIO

IDN° 415.646

PARA LA CONTRATACION DE OBRAS PARA MUNICIPIOS

Cuarta Versión

Aprobado por Resolución DNCP N° 2115 de fecha 18 de mayo 2021

Scanned with CamScanner

CONTRATO N° 9 / 2022

Entre Municipalidad de San Juan Bautista, domiciliada en Martin Maria Llano e/ Mons. Gabino Rojas, ciudad de San Juan Bautista, Departamento de Misiones, República del Paraguay, representada para este acto por la **Abg. José Luis Benítez Herebia**, con Cédula de Identidad N° 4.811.397, Intendente Municipal y la **Ing. Com. Gladys Noelia Machado González**, con Cédula de Identidad N° 3.231.908, Secretaria General, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma COPCI S.A CONSTRUCTORA, con RUC N° 80082878-0, domiciliada en Mons. Rojas esq. Cap. Fabio Martínez, San Juan Bautista, República del Paraguay, representada en este acto por Juan Bautista Pérez Rolón con Cédula de Identidad N° 4.488.842 denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA CALLE ELEUTERIO CABRERA C/ PROF. EMILIA DOMECQ Y ALFONSO CABALLERO VEGA – BARRIO UNIVERSITARIO.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°415.646.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 7/2022, convocado por MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA, según resolución N°A014/2022. La adjudicación fue realizada por Resolución N°A025 de fecha 10 de junio de 2022.-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la suscripción hasta la recepción definitiva de la obra con el otorgamiento del Acta de recepción definitiva debidamente firmada por el fiscal de obra y el Intendente Municipal.

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES - "CUNA DE MAGORE" - INTENDENCIA

Abg. José Luis Benítez
Intendente Municipal
Municipalidad de San Juan Btta.

Ing. Gladys Noelia Machado
Secretaria General
Municipalidad de San Juan Btta.

COPCI S.A.
CONSTRUCTORA

Scanned with CamScanner

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-002	TRABAJOS PRELIMINARES	Unidad	1		0
1.1		Marcación y replanteo	Metros cuadrados	747,52	1.676	1.252.844
1.2		Desmonte de cañerias/traslado y/o reposicion de cañerias averiadas / desmontes varios	Metros cuadrados	512	6.931	3.548.672
1.3		Cartel de obra	Unidad Medida Global	1	2.403.560	2.403.560
2	72131601-003	MOVIMIENTO DE SUELO	Unidad	1		
2.1		Preparacion de terreno para caja de empedrado	Metros cuadrados	552,24	2.738	1.512.033
2.2		Relleno y compactación de suelo base	Metros cúbicos	256	64.348	16.473.088
3	72131601-004	CORDON	Unidad	1		
3.1		Provisión y colocación de cordon escondido prefabricado de hormigon 010*0,50	Metro lineal	8	74.342	594.736
3.2		Provisión y colocación de cordón cuneta de hormigón in situ	Metro lineal	185	123.196	22.791.260
4	72131601-005	EMPEDRADO	Unidad	1		
4.1		Pavimento tipo empedrado, incluye colchon de arena (arena de rio 50%)	Metros cuadrados	512	57.200	29.286.400
4.2		Compactacion manual en el proceso a rodilllo segun especificaciones al final	Metros cuadrados	512	3.285	1.681.920
4.3		Ripiado final con ripio basaltico, piedra VI	Metros cuadrados	512	2.850	1.459.200
5	72131601-013	LIMPIEZA DE OBRA Y TRABAJOS FINALES	Unidad	1		
5.1		Relleno lateral de contención de cordon	Metros cúbicos	25,6	79.652	2.039.091
5.2		Limpieza final, retiro de escombro y entrega de obra	Metros cuadrados	512	2.995	1.533.440
6	72131601-004	BADEN	Unidad	1		
6.1		Construcción de baden de Hº de 15cm de espesor ancho 1m	Metros cúbicos	7,4	1.844.816	13.651.638
6.2		Excavación y retiro de material	Metros cúbicos	4	53.437	213.748
	.				Precio Total	**98.441.630**

Total Guaraníes noventa y ocho millones cuatrocientos cuarenta y un mil seiscientos treinta.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El plazo de ejecución de la obra será de 90 (noventa) días contados a partir de la firma del contrato, la misma deberá ser entregado en el lugar de la obra, calle Eleuterio Cabrera – Barrio Universitario de la ciudad de San Juan Bautista Misiones

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Abg. Osvaldo Amilcar Flecha Pedrozo

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES - CUNA DE MAGORE - INTENDENCIA

Abg. José Luis Benítez
Intendente Municipal
Municipalidad de San Juan Btta.

Ing. Gladys Noelia Machado
Secretaria General
Municipalidad de San Juan Btta.

COPCI S.A.
CONSTRUCTORA

Scanned with CamScanner

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

NO APLICA

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

Se deberá presentar póliza de fiel cumplimiento de contrato y del anticipo, conforme se establece en las condiciones generales de contrato

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA CALLE ELEUTERIO CABRERA C/ PROF. EMILIA DOMECQ Y ALFONSO CABALLERO VEGA – BARRIO UNIVERSITARIO – CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES - CUNA DE MAGORE - INTENDENCIA

Ing. Gladys Noella Machado
Secretaria General
Municipalidad de San Juan Btta.

Abg. José Luis Benítez
Intendente Municipal

COPCI S.A.
CONSTRUCTORA

Scanned with CamScanner

por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de San Juan Bautista, Misiones, República del Paraguay, a los 15 (quince) días del mes de julio de 2022.-

ING. COM. NOELIA MACHADO
Secretaria General
Ing. Gladys Noelia Machado
Secretaria General
Municipalidad de San Juan Btta.

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES
"CUNA DE MAGORE"
INTENDENCIA

ABG. JOSÉ LUIS BENÍTEZ HEREBIA
Intendente Municipal
Abg. José Luis Benitez
Intendente Municipal
Municipalidad de San Juan Btta.

COPCI S.A.
CONSTRUCTORA

JUAN BAUTISTA PEREZ ROLON
COPCI S.A.

Scanned with CamScanner